

S E R M O N  
D E GRACIAS POR EL  
FELIZ RECOBRO DE LA SALVD  
DEL REY NVESTRO SEñOR, (QVE DIOS  
guardé) y juntamente de Rogativas, por su importan-  
tísima conservacion, y deseada Propagacion  
de su Real, y Augusta Corona.

CELEBROLAS,

D E ORDEN DE SV MAGESTAD,  
LA MVY ILVSTRE DIPVTACION DE LA CIVDAD,  
y Reyno de Valencia, en su Casa, en 5. de  
Noviembre de 1696.

*Hizo delos Hs Capuchinos de Orihuela Logroño*  
*Dijo L E,*

EL M. R. P. M. Fr. MANVEL SÁNCHEZ DEL CASTELLAR, Y ARBVSTANTE, MAESTRO del Numero de la Santa Provincia de Valencia; del Real Orden de Redentores de Nuestra Señora de la Merced, Predicador del Rey Nuestro Señor, y Examinador Syndical del Obispado de Orihuela, &c.

*H Manzano de*  
CONSAGRAN LE *Muyqá S*  
A LA MISMA SIEMPRE AVGVSTA,  
SACRA, CATHOLICA, Y REAL MAGESTAD DEL  
Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo, (que Dios  
prospere) Monarca de dos Mundos.

HVMILDES, Y REVERENTES A SVS REALES PIES,  
los Diputados de dicha Ciudad, y Reyno.

---

*En Valencia:* En la Imprenta de Vicente Cabrera, Impressor, y  
Librero de la Ciudad, en la Plaça de la Seo. Año 1696.

11011593

ELLEN KLEIBER  
AND CLAUDIO  
MAGNI

2010-342-HGAE 047 2010-342-HGAE 047

卷之三

2023-03-20

# INTRODUCTION

10. The following table gives the number of hours per week spent by students in various activities.

1900. 10. 10.

18. The following table shows the results of the experiments made by Mr. J. C. Goss on the effect of different methods of treatment on the growth of the plant.

Einige wenige Minuten später kam ein junger Mann mit einem kleinen Koffer in die Kabine.

Сибирь и Дальний Восток

20170312 AM215 A1  
20170312 AM215 A2

Figure 1. Mean age at first marriage

2015 RELEASE UNDER E.O. 14176

1921 VOLUME AND 92 ZONATION

**LA ACTUAL REPRESENTACION  
del Magistrado en el Corriente Trienio  
reside en los Personados  
siguientes.**

**E**l Reverendissimo Padre Maestro Fray Joan Antoni de Velasco, Maestro General de todo el Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, Señor de las Baronias de Algar, y Escales en este Reyno de Valencia, Theologo del Rey Nuestro Señor en la Real Junta de la Purisima Concepcion, y Electo que fué Obispo de la Santa Iglesia de Oviedo. Por quien exerce el M. R. P. M. Fr. Joan Nolasco Rison, de la misma Religion, Exprovincial, y Definidor General de la Santa Provincia de Valencia, Gobernador General de dichas Baronias; Maestro en las siete Artes liberales, Dotor en Sagrada Theologia, Examinador de entrambas Facultades, Cathedratico en propiedad Iubilado de Metaphisica de la Universidad de Valencia; Examinador Synodal deste Arcobispado, y de la Diocesis de Tortosa &c.

El Noble Don Joseph Valterra, y de Blanes.

El Magnifico Domingo Creus, por la Ilustre Ciudad de Valencia.

El Venerable P. Fr. Roberto Forner, Abad del Real Convento de Nuestra Señora de Benifasà, del Orden de Cister, Señor de las Baronias de la Puebla de Benifasà, del Ballestar, Bel, Castell de Cabres, Boixar, Fredes, y Corachà en este Reyno. Por quien asiste el M. R. P. Fr. Manuel Bellviure de la misma Religion Cisterciense.

El Generoso Joan Bautista Ferrera, Dotor en ambos Derechos.

El Magnifico Joseph Castell de Planell, Dotor en ambos Derechos, Subdelegado de Adriano Viudes, por la Villa de Guardamar.

Siendo Noble Sindico de la Casa, el Dotor Antonio

Pontons, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana  
de Valencia.  
Alfessor de la misma, el Noble Don Francisco Des-  
puig, y Mercader.  
Secretario, y Escrivano, Joan Symean.

CO

**COPIA D'E LA REAL CARTA EN**  
que su Magestad (que Dios guarde) noti-  
ciò à los Diputados su restaurada salud,  
mandandoles le ayuden à dar à  
Dios las gracias.

**A LOS VENERABLES , NOBLES , Y AMADOS**  
nuestros, los Diputados de la Generalidad de nuestro Reyne  
de Valencia.

**EL REY.**

**V**enerables, Nobles, y Amados nues-  
tros. En Carta de 23. del corriente,  
manifestays el consuelo que tuvisteys con la  
noticia de mi mejoria de la grave enferme-  
dad, que padeci, y de aver merecido, os lo  
mandase participar. Y despues de manifes-  
taros mi Real gratitud à las expresiones con  
que manifestays en esta ocasion, vuestra im-  
mutable fidelidad, y amor à mi Persona, y  
Real servicio, os doy muy particulares gra-  
cias, esperando, que me ayudareys à repetir-  
las à nuestro Señor, por averme confirmado  
enteramente la salud. Y siempre tendré pre-  
sente vuestro amor, y cariño, para honraros,

y favoreceros, como lo sabeyss merecer. Dat.  
en Madrid à xxx. de Setiembre M. DC.  
**XCVI.**

## YO EL REY.

**Don Barth. Ordobàs Comes de Villafranca, Secreta**

**Vt. Don Ies. Rull Regens.**

**Vt. Marchio de Léonie.**

**Vt. D. Ioannes de la Terre Regens. Vt. Marchio de Castelnevo.**

**DA**

DA EL MAGISTRADO CVENTA AL  
Rey Nuestro Señor , de lo que a obrado,  
en egecucion de su Real Orden.

SE ñ O R.

**A** La imponderable afliccion, que produxo en nues-  
tros leales coraçones , el triste aviso de la grave  
enfermedad , que padeció V. M. sobrevino el  
indecible gozo , que nos conduxo la noticia alegre de su  
recuperada salud , que de orden de V. M. nos participó  
el Marquès de Castel Rodrigo , Virrey que entonces era  
d este Reyno , y aviendo rendido à nuestro Señor las gra-  
cias por tan fausto suceso , las dimos muy gloriosos à  
V. M. por tan amorooso recuerdo. Despues , en la Real  
Carta de 30. de Setiembre , se dignó V. M. expresarnos  
su confirmada , y persistente sanidad , ordenandonos , le  
ayudase mos à repetir à Dios las gracias , por tan estima-  
ble Misericordia ; y vino aquella tan favorecida , que  
nunca podremos condignamente merecer tan soberanos  
agrados , por mas q nos desvelemos en contribuir muy de-  
vidos , quanto rendidos obsequios , à tan amable , y vene-  
rado Rey. En egecucion del precepto de V. M. acorda-  
mos , ( lo que efectivamente practicamos ) que en el dia  
15. de Noviembre , en esta Casa ( unidos todos los que la  
componemos ) se hiziesse vna solemnissima Fiesta , en  
que se cantase Missa de Gracias , en honra , y gloria de la  
siempre Immaculada Virgen Maria Madre de Dios , y  
Señora nuestra , Protectora de la Real Monarquia de V.  
M. y Patrona de esta Diputacion , añadiendo à tan sa-  
grados cultos , otras festivas demonstraciones de nuestro  
fidelissimo , y filial afecto , ( en que se alberço mucho el  
Pueblo ) de gran copia de luces , disparos , y artificiosos  
fuegos , indicios del q de natural , y ardiente amor à V. M.  
abrigan nuestros pechos , y mantendrá siempre sin remi-  
sion , nuestra innata fidelidad. El Predicador , ( que lo  
es de V. M. ) satisizo con vniversal aclamacion à su  
encargado

encargo ; y en discursos , sobre bien zanjados , ingeniosos , nos esperançò , de que en este logrado beneficio , se afiançava el de la siempre implorada Real Posteridad . No tuvo mas que decir , ni nos dexò mas que desear . Hijo es el Predicador de la Real , y Sagrada Religion del Patriarca San Pedro Nolasco , por cuyos meritos consolò el Cielo la Real Corona de Castilla , destituida de sucesion , concediendo la muy portentosa fecundidad , pues como entre otros , refiere el Docto Obispo de Alguer , Don Fray Francisco Boil , Predicador del glorioso Padre de V. M. nuestro Rey , y Señor Don Felipe Quarto , (que Dios tiene) estando la Señora Reyna Doña Violante de Aragon , Esposa del Señor Rey Don Alonso el Sabio de Castilla , retirada en el Alcaçar de Toledo , y affligida por repudiada , llamò al Santo , y le dixo : O Padre , pues lo soy de toda mi Casa , (era hija del Invictissimo Señor Rey Don Layme el Conquistador ) compadeccedose de mi , interponed con Dios vuestrros ruegos , para que no perezca en pielago de tanta afliccion . Estupendo caso ! Al tiempo que le explicava la Reyna sus penas , se le cubriò al Santo devn Sudor de sangre su cara , y buelto del parafismo , la dixo : Ea Señora , dignose Dios de consolar vuestra pena , nueve Infantes tendrà por vos la Corona de Castilla . Sucediò assi , siendo V. M. descendiente de uno de estos , viniendo à ser hijo de las oraciones de tan Insigne Patriarca , à quien esta Ciudad , y Reyno , confiesan tambien dever su conquista . De tan poderoso Intercesor , pueden V. M. y su amada Esposa , la Reyna nuestra Señora , prometerse muy semejante propagacion , asunto especial de este eruditio Sermon , que sacamos à la publica luz , para que logren los que no le oyeron , el gusto de leerle , y quedemos todos afevorados , en no desistir de implorar de la Divina Piedad , la consistente salud de V. M. y de la Reyna nuestra Señora , adjunto el consuelo de muchas Generaciones , que serian el Non plus ultra de nuestra felicidad . Confagramosle , para colmarle de los mayores luzeñtos , al Sol de nuestra Catholica Monarquia , q es V. M. à cuyos Reales Pies quedamos , con la mayor reverencia q podemos ,

bija

hija de nuestra lealísima voluntad , con q̄ siempre rogamos à Dios conserve la Sacra , Catholica , Augusta , y Real Persona de V. M. por dilatados años , para alivio de todos sus Catholicos Dominios , y bien de la Iglesia Universal , cuyo Protector mas seguro es V. Mag. stado Valencia , y Deziembre 7. de 1696.

**Don Josef Valterra, M. Fr. Joan Nolasco Domingo Creus,  
y Blanes.** Rason.

**Dotor Joan Bautista Fr. Manuel Bellviure. Dotor Josef Castell  
Ferrera.**

**Diputados de la Generalidad del Reyno de Valencia**

**Joan Symean Secretario**

ff

CEN

CENSURA DEL R<sup>mo</sup>. P. M. Fr. ANDRES  
Capero, Dotor en Sagrada Theologia, Calificador del  
Santo Oficio, Examinador Synodal del Arçobispado de  
Valencia, y Obispado de Tortosa, Predicador del Rey  
Nuestro Señor, Exprovincial, y Disinidor General de  
la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la  
Observancia, en los Reynos de Aragón,  
Valencia, y Navarra.



E ordendel Señor Dotor Don Josef Garcia  
de Azor, Arcediano de Alpuente, Di-  
nidad de la Santa Iglesia de Segorbe, Pa-  
vordre de la Metropolitana de Valencia;  
y por el Illustrísimo, y Excellentísimo Se-  
ñor D. Fr. Iuan Tomàs de Rocaberti Ar-  
çobispo de Valencia, Inquisidor General en todos los  
Reynos de Espana &c. Oficial, Vicario General, y Go-  
vernador de este Arçobispado &c. he visto el Sermon,  
que el R<sup>mo</sup>. P. M. Fr. Manuel Sanchez del Castellar, y  
Arbustante, del Orden de Nuestra Señora de la Merced,  
Redencion de Cautivos, Predicador de su Magestad Ree-  
lecto &c. predicò en la Casa de la Diputacion, con asis-  
tencia de los tres Braços, en accion de Gracias, por la  
salud del Rey Nuestro Señor Carlos Segundo, que es la  
salud publica de todos sus Vasallos: *Omnis in uno, salus  
nostra posita est.*

Para prenda, y testimonio de la salud prolongada de  
Ezechias Rey, ordenò la Divina Providencia, que el Sol  
retrocediese diez lineas en el Relox de Achaz; y San  
Alberto Magno advirtiò, que tuvo aquell dia treinta ho-  
ras, y con mucha razon, porque dia en que los Vasallos  
logravan tan inponderable consuelo, no era justo se ci-  
ñese al termino ordinario de las veinte y quattro horas,  
que componen los demás dias: *Et habuit illa dies triginta  
horas.* *Propereat iterum dicit Dionisius, quod Sacerdotes Chab-*  
*dcos 2*

Ovidio.

S. Al-  
bert.  
Magn.  
in Luc.  
cap. 21.

*deorum, diem, & festum triplicati solis celebraverunt*, que  
en memoria de aquel gran dia de la salud asegurada del  
Rey, celebravan los Sacerdotes Calicos la solemnidad,  
y fiesta de los tres Soles. En aquellos sacerdotes anti-  
guos, sin violencia se encuentra propissima similitud con  
los tres Estamentos que componen nuestro Reyno: con  
el Eclesiastico, ya se està dicho, pues eran Sacerdotes:  
con el Militar, por la suave Ethimologia, que es, *Sacer  
Dux*: y con el Real, no solo porque los Reyes eran Sa-  
cerdotes, sino tambien por ser dignidad Regia la Sacer-  
dotal, en la Ley de Gracia: *Regale sacerdotium. Fecit nos  
Deo nostro regnum, & sacerdotes.* El Sol, que en la reali-  
dad vno, en la equivalencia fuè tres, quando milagrosa-  
mente le puso Dios por señal de la salud del Rey Ezequias,  
consus tres letras delineas tambien los tres Estamentos:  
por la s. pinta el estado Eclesiastico, siendo la inicial de  
*sacerdos.* O. el Estremo Brazo Militar, por ser letra  
de cerco, y circumvalacion militar: *Per circuitum Ca-  
strorum.* La L. el Brazo Real, por su coronada, y esta-  
blecida lealtad, duplicada en sus leales Ciudadanos, y  
las Ciudades, y Villas del Reyno. Luego antiquisimo es  
celebrar con tan lucidas demostraciones, las Gracias,  
por la salud milagrosa de su Rey, los tres Estamentos  
Eclesiastico, Militar, y Real. *Diem, & festum triplicati  
solis celebraverunt.*

Milagrosamente afiançò su salud el Rey Ezequias, y  
milagrosamente creemos, que la ha conseguido nuestro  
amabilissimo Señor, y Dueño Carlos Segundo, en cuyo  
suceso, con mas verdad podemos dezir, lo de Virgilio,  
en la insperada salud del piadoso Eneas.

*Non hac humanis opibus, non arte magistra*

*Proveniunt: neque te, Aenea, mea dextera servat:*

*Maior agit Deus, atque opera ad maiora remittit:*

En orden al proposito principal de Censurar este Ser-  
mon, no se me ofrece que decir, sino que de cada dia nos  
desengañamos, cuando el Rmo. P. M. Arbustante favore-  
ce à todos, rindiendose à las instancias continuas de dar  
sus sermones à la Estampa, que merece de justicia aquel  
grande elogio, que los Estamentos de Betulia juntos die-  
ron

1. Pe-  
tri cap.

2. v. 9.

Apoca-

1. v. 6.

Exodi

16. v.

13.

Virgili.

Aeney.

lib. 12.

427.

Indic  
cap. 8.  
v. 28.

**Ton à otro Sermon;** que les hizo Iudit, en ocasion de  
aver consolado à todo el Reyno: *Et dixerunt illi: Om-  
nia que loquuntur es, vera sunt, & non est in Sermonibus tuis  
ulla reprehensio.* Son los Sermones del Rmo. P. M. Arbus-  
tante, todos de admiracion; no de Censura: doctissimos,  
y elegantes; con gran formalidad, y confucion. Por lo  
qual le juzgo por muy digno de que se estampe, no solo  
en los moldes de la prensa, sino en la estimacion de todos  
los fidelissimos Vasallos de este Reyno. Assi lo siento:  
*Seruo semper &c.* En este Real Convento de Nuestra Se-  
ñora del Carmen de la Ciudad de Valencia, à 6. de De-  
ciembre 1696.

**D. Fray Andrés Capero;**

**Imprimatur:**

**Doct. Garcia de Azor,**

**V. & G. Gil,**

**Imprimatur.**

**Eleuterius Torres,**

**R. F. A.**

**SA**

## SALVACION.

 VIEN allò beneficios , allò cadenas , dijo el Político ; que no está menos cautivo el favorecido , que el esclavo . Libertad dió Cristo à los justos difuntos de la ley escrita , y natural , para que le acompañasen à la gloria : pero el beneficio que les sacó de vna cautividad , les puso en otra . Salió la cautividad redimida , pero quedó cautivada obligada . *Captivam duxit captivitatem.* Y aunque no pueda pagarsc vna obligación , satisface mucho el agradecimiento ; por ser en pluma de Seneca , la primer paga del beneficio . *Qui grata beneficium accipit primam ejus pensionem solvit.* y ser la fuente , de donde manan la piedad con los Padres , la caridad con la Patria , la veneracion con los Maestros , la amistad con los ombres , y la religion con Dios . Agradecense los beneficios à Dios , con darle gracias ; y aun se le recompenzan à su gusto . *Quid retribuam Domino pro omnibus , quæ retribuit mihi ?* Pregunta vase David , y le respondió advertido . *Calicem salutaris accipiam . Poculum gratiarum actionis ,* que leyó el Campense . Y como los beneficios de Dios , son continuos , las gracias an de ser perenes , dice San Pablo . *In omnibus gratias agite .* Y aun Epicteto Filosofo Gentil , decia , que los ombres se avian de emplear si mpre , en obsequios acimientos de gracias à los Dioeses . *In nulla alia re debere esse detentos homines , nisi in actione gratiarum .* Nuestro Rey , pues , y Señor , Carlos Segundo , que guarde Dios muchos años , ejecutando publicamente este acto perteneciente à la virtud de la Religion , como enseña mi gran Maestro Santo Tomás 2. 2. quæst. 106. art. 1. *Gratiarum actio ad Deum , est inter ea , que ad Religionem pertinent .* à dado gracias à la Magestad Divina , por la salud , que de su poderosa mano à conseguido ; y con la muy Ilustre Diputacion deste Reyno , desea repetirlas . Dicelo assi en su Real Carta . Os doy muy particulares gracias , esperando , que me ayudareys à re-

A

peo

*ad Ezechiel. 4. v. 8.**Lib. 2. de Be-nef. cap. 22. in fine.**Camp. apud Lor. in Psalm. 115.**1. Ad Tbesal. 5.**S. Tb. 2. 2. q. 106. art. 1.*

**D. Am.  
br. ep.  
58.** petirselas à nuestro Señor. Ocuan ajustada viene la clausula , que en ocasion semejante , escriviò San Ambro-  
sio , à Teodosio Emperador Espñol . *Alii Imperato-  
res , dice , in commemorationem beneficii , arcus , & tripu-  
di parare solent : clementia tua h[ab]itas Deo parat , & gracia-  
rum actiones per sacerdotes celebrare Dominu desiderat .*  
Otros Emperadores , y Reyos , celebran los beneficios  
que de Dios reciven , con Arcos Triunfales , y varios  
generos de fiestas : mas tu , Emperador Clementissimo ,  
con acciones de gracias religiosas . Otras de mostracio-  
nes de goço , dispone la fidelidad Valenciana ; pero  
nuestro Rey , y Señor , solo accion de gracias pide à la  
Diputacion deste Reyno . En estas se emplean los tres  
Estamentos , con rason .

**Apud Ro-  
fixum lib.  
4. antiqu.  
Rom. cap.  
12.** Por la salud de Cesar Augusto Emperador , dieron  
gracias los Magistrados de Roma . *Saluti Augusti sacra-  
facta fuerant in colle Quirinali .* Dice Lilio Giraldo . Y  
siendo de tres ordenes los Magistrados , como advier-  
te Catalio ; *Magistratus erant triplicis ordinis ; Senatores ,  
qui dicebantur Patres Conscripti , Praetores , & Patritii .*  
están significados los tres Estamentos de la muy Ilustre  
Diputacion . En los Senadores , ó Padres Conscriptos ,  
los Eclesiasticos , à quienes llaman Padres , los Cató-  
licos . En los Praetores , que eran de los Quirinos , los  
Nobles , y Militares ; pues dice Calepino , de Suetonio ;  
*Quirites pro Militibus .* Y en los Patricios , los del  
Estamento Real , que se compone de los Patricios , de  
Villas Reales , y Ciudades . Añado , que en *se mismo*  
puesto , ( que oy llaman , Monte Caballo ) se dieron ,  
mucho antes gracias à los Dioses , por la Concordia ,  
que alli hicieron Romulo , y Tacio , Rey de los Sabi-  
nos , y añade Rosino : *Ptrumque populum , militias , &  
ades sacras Diis erexerunt ,* que es decir , que lo Sagrado , lo Militar , y las Ciudades , se dedicaron à esa ac-  
cion de gracias por su Rey : y oy vemos egututado lo  
mismo .

**Ros. de  
antiq.  
Rom. lib.  
1. cap. 6.**

**Ps. 29.  
v. 1.**

Busquemos egemplar mas sagrado , à nuestro caso :  
y sealo David , que es proprio egemplar de Reyes . Em-  
pieça el Psalmo 29. assi : *Exaltabo te Domine , quoniam*

*sus-*

*suscepisti me.* prosiguiendo al verso 2. *Domine Deus meus* Vers. 2.  
*clamavi ad te,* & *sanasti me.* Motivòle à David à com-  
 poner este Psalmo , el allarsel libre de vna enfermedad  
 gravissima. Dicelo Genebrardo. *Putant hic nonnulli*  
*agi de morbo aliquo lethali,* è quo fuerit liberatus : Confir-  
 malo Maluenda. *Aliqui re vera putant e reptum Davidem*  
*à gravi,* & *ancipiti aliquo morbo.* Lorino. *Indicari videtur*  
*lethalis morbus,* à quo liberatus fuerit. Expressa las Ro-  
 gativas , y suplicas en el verso 2. *Domine Deus meus cla-*  
*mavi ad te.* Lorino. *Exponit, se cum in acerbo mortis per-*  
*saretur periculo ob morbum,* & *invocaret Deum, curatum,*  
 & *liberatū esse.* Dà tambien noticia de su cùplida salud, &  
 sanasti me. la Biblia Maxima. *Impedivisti ne morerer.* Y  
 assi en hazimiento de gracias cantò al harpa este Can-  
 tico. *Exaltabo te Domine, quoniam suscepisti me.* Lorino.  
*Volunt aliqui sermonem esse de dedicatione templi,* tanquam  
 pro recuperata salute gratias agantur. Mas claro. Incidit  
 autem in idem tempus , vt ex graviore aliquo morbo revales-  
 ceret , quo nomine gratias agit. La Biblia Maxima. Gra-  
 tias agit Deo, quod eius ope creptus gravi morbo , novum ca-  
 bernaculum dedicare potuerit.

Genebr.  
in Psal.

29.

Mal. in  
dict. Ps.Biblia  
Max.  
ibi.Lor. in  
Ps. 29.B. Min  
sinopsi.

Lo que ay mas que admirar es , que dà las gracias el Rey David , por la salud lograda , como las dà nuestro amantissimo Rey Carlos Segundo , exortando à tres generos de personas , que simbolizan à los tres Estamentos de esta Ilustre Diputacion, que le ayuden à darlas. La Biblia Maxima. *Alios hortatur ad tantandum Deum*  
*de misericordia sibi facta.* Lorino. *Invitat, vt pro illo gra-*  
*tias agant Deo , hi , qui vacant Deo peculiariter.* Mi An-  
 gelico Maestro Santo Tomàs de Aquino. Primo agit  
 gratias de propriis beneficiis. Secundo , invitat alias ad  
 gratias agendas , ibi : *Psalite Domino sancti eius. notent ora-*  
 ra , que en esse , *sancti eius :* exorta el Rey David , à  
 que le ayuden à darle gracias à Dios , por la salud con-  
 seguida , tres generos de personas , en sentir del Emi-  
 nentissimo Cayetano. *Gratiosi, liberales, beneficii : y siē.*  
 do la gracia , lo mas proprio de los Eclesiasticos ; la  
 liberalidad de los Nobles , y ricos ; y la beneficencia ,  
 de los Ciudadanos , segun doctrina de Santo Tomàs , en

D. Tho.  
in Psal.  
29.Caiet. in  
Ps. 29.

4  
su 2. 2. y sobre los Eticos de Aristoteles ; podemos  
decir, que exorta à Ciudadanos , Nobles , y Ecle-  
siasticos ; Regio exemplar de nuestro Catolico Mo-  
narca ; que por su Real Carta exorta ; que por la salud,  
que de la divina piedad à conseguido , le ayuden à re-  
petir à nuestro Señor las gracias , los tres Estamentos  
desta Ilustre Diputacion , Eclesiasticos , Nobles , y  
**Ciudadanos.**

Hugo  
Card.in  
Psa. 29.  
Buelve , pues , à darle à Dios las gracias , contan  
Ilustre Senado , nuestro Rey , y Señor , diciendo con  
David : *Exaltabo te Domine , quoniam suscepisti me.* Lori-  
no . *Pollicetur Deum laudibus efferre , ac re ipsa id facit ,*  
*quod de periculo mortis , ex morbo eruptum suscepisti.* San  
Geronimo : *Salvasti me.* Origines . Reservasti . Aquila .  
*Exaltasti.* Lorino . *Quoniam curam habuisti de me , tuendo ,*  
*protegendo , favendo.* Y estando aqui el verbo Ebreo *Ba-*  
*tab* , en la tercera conjugacion , que es *Piel* , significa ,  
*elevare , exaltare.* Pero mas à la ocasion , expone Hugo  
Cardenal ese verbo ; motivo que es de la accion de gra-  
cias , dando Idea nerviosa à mi Oracion . *Exaltabo te ,*  
*quoniam suscepisti me ; primo , ut Medicus infirmum ad sanan-*  
*dum . Secundo , ut Patronus debilem ad tuendum : Tertio , ut*  
*Dux vagum ad dirigendum.* Doyte gracias , Señor , dice  
David , en boca de Hugo , porque no solo me as dado  
salud , como Medico , sino que me as amparado como  
Padre , y me as dirigido como guia dor , y Capitan : y  
reparando yo , que los Eclesiasticos dicen relaciones -  
pecial à Dios , como Medico , (y à porque en la Iglesia ,  
están las espirituales medicinas ; y yà , porque una vez ,  
que se expresa en la Sagrada Escritura , que Cristo Se-  
ñor , entrò en casa de San Pedro , Cabeça de los Ecle-  
siasticos , entriò como Medico , à dar salud à su Suegra : )  
que los Militares dicen relacion à Dios , como Capi-  
tan ; y q las Ciudades , y Villas la dicen , como Patron ,  
para su amparo , y defensa ; digo que fa è consecuencia  
de dar David gracias à Dios , por averle tomado à  
su cargo , como Medico , como Patron , y como Ca-  
pitán , exortar à que le ayuden à darlas , los que sim-  
bolicamente representan à los tres Estamentos desta  
Di-

Arist. &  
Et. s.  
Ethic.

Diputacion muy Ilustre. Psalmitte Domino sancti ejus.  
Gratiosi, liberales beneficii. Siendo egemplar entodo, de  
lo que egecuta nuestro Rey, y Señor, en las gracias,  
que dà à Dios por su salud, pidiendo le ayuden à repe-  
rirlas, los tresgremios dese Senado Ilustre, Eclesiasticos, Nobles, y Ciudadanos.

Aora falta lo mejor, y mas dificil, que es ajustar Idea, Asunto, y Circunstancias al Evangelio: que à esto precisa, predicar despues que te à cantado; y dar la bendicion, *Vt annunciem Evangelium*. El Ceremonial de mi Orden, dice, que Sermones de Accion de gracias, Publicacion de Indulgencias, y otros assi, se pre-  
diquen despues de la Misa; y q̄ no se tome bendicion. Desta suerte, ponese por Thema del Sermon, el que quien predica, escoge. No lo veo estilar, porque no lo trae Gayanto. Tomando, pues, por Thema el Evan-  
gelio, ajustar à él, el argumento del Sermon, es inef-  
cusable. Perdonetme el Parenthesis, y vamos al nues-  
tro. *Beatus venter qui te portavit*. La istoria dese Evangelio, es la misma, que refiere San Matco cap. 12. y en ella allamos enfermo, rogativas, salud, y accion de gracias. Enfermo, vn ciego, y mudo. *Cecum, & mu-*  
*tum*. Rogativas, de los que le llevaron, para que Cri-  
to Señor nuestro le curase, *Oblatus est ei Salud; & ca-*  
*ravit eum*. Accion de gracias à Dios, alabando à su Santissima Madre, está en el primer periodo de nuestro Evangelio: *Extollens vocem quædam mulier dixit illi: Bea-*  
*tas venter qui te portavit*. A ese Vientre Virginal de nuestra Reyna, y Madre Maria, dan tambien las gra-  
cias los tres Braços dese Ilustre Diputacion. Y devia ser assi, que à ese Vientre Soberano le previó el Di-  
vino Espeso, monton de trigo, cercado, y rodeado de açucenas. Cant. 7. *Venter tuus sicut acer vestrī tīci, val-*  
*latus li/ij̄s*. El monton de trigo, que es el indice de la cosecha, significa en pluma de San Bernardo, que en la piedad de sus maternales entrañas, tenemos la cosecha, y logro de nuestros deseos. Si sembramos suplicas de salud de nuestro Rey, y Señor, regandolas con lagrimas, al calor de nuestros cordiales suspiros, lo-  
gra-

**6** gramos la cosecha de la salud confirmada, en el misterioso Vientre de Maria. Verificandose lo del Psalm. 125. *Eantes ibant & siebant, mittentes semina sua: venientes autem venient cum exultatione, portantes manipulos suos.* Pidiendoselo antes, y dando gracias aora los Valencianos, cuyo simbolo proprio son las flores. *Kallatus lilijs.* Mas hago especial reflexion, en que sean açucenas, porque analogicamente representan los tres Nobles Estamentos. Serà porque dice Beyerlinc, que se allan en las açucenas tres cosas. Pureza, fragancia, y vnion: *Candor, fragrantia, & apta forma.* y Gislerio. *Laudant per pulchrum sponsae uterum ex triplici capite: ex candore, ex fragrantia, & ex apta forma, granis scilicet invicem junctis: que parece lo mismo, que Ecclesia. Nobilitas. Populi?* no, que es analogia muy de lejos. Serà, porque dice Plinio, que ay açucenas de tres generos de colores, Blancas, Purpureas, y Moradas, que en la Romana antiguedad, eran los trages, y colores de lo Sagrado, de lo Noble, y Ciudadanos? menos. Serà, porque dice Bercorio, que la açucena se viste de blanco; se dibuja en las armas por señal de Militar Nobleza, y con vnion se esparce. *Candore tegitur: in armis pingitur, & hinc inde spargitur.* Verificandose con toda propiedad, si de las Ciudades, que componen el Estamento Real, lo ultimo: de los que aora estan por el Braço Eclesiastico en el Magistrado, lo primero; pues asi el Religioso Mercenario, como el Cisterciense: *Candore tegitur?* Bien puede ser; pero dejo letras humanas, y voy à las divinas. Solamente en tres partes, puso Salomon obra de açucenas en el Templo, simbolo expreso de Maria mi Señora, 3. Reg. 7. En el Candelero; en las Columnas; y en el Mar de bronce. Aora si, que si el Candelero significa lo Eclesiastico, por la luz. Las Columnas, Iacobin, y Booz, firmitas, & fortitudo, los Militares, y Nobles, y el Mar, que es congregacion de aguas, las Ciudades, y Reales Villas, pues las aguas son las poblaciones: *Aqua multa populi multi.* Con mas misterio, que eleccion, acuden los Estamentos de este fidelissimo Reyno, à dar las gracias

Psal. 125. v.  
6.

Theat. Virg. Num.  
v. Lili. m.

Gisler. in  
Cane. c.  
7.

Plin.

Bercor.  
vers.  
Lilium.

3. Reg.  
7.

Apoc.  
17. v.  
15.

ncias à Dios, por la salud de nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo, dandolas tambien à lo piadoso de sus entrañas. *Beatus venter.*

Diranme , que è ajustado al Evangelio , las Religiosas gracias , por la salud que descavamos , y los Ilustres Braços , y Estamentos que las dàn ; pero que falta ajustar el Psalmo de David , con la exposicion de Hugo , que à de servir de Idea ; y que este ajuste seria lo mejor , pues seria allar todo el Sermon , en el Evangelio. Diran muy bien : y è de intentar conseguirlo. Cercando agradecidos los tres Braços deste Ilustre Magistrado , el Soberano Vientre de Maria , porque à sus piadosas entrañas confesamos dever la salud de nuestro Rey , y Señor : *Beatus venter* , expresamos tambien los cultos , y accion de gracias à sus Virginales pechos. *Et ubera quæ suxisti.* Y en esto se incluye todo lo que deseo. Explicome. Tres calidades tienen los pechos amorosos de Maria mi Señora , y con estas le reconoce Marcela , (ò Estrella , como la llaman otros , para que haga alusion a toda Espana ) pues dice , que las sugiò , ò chupò Cristo Señor. *Ubera quæ suxisti.* Estas tres calidades , ò atributos , sin mas , ni menos , los declararon el Divino Espeso , y la Esposa , en los Cätares. Tus pechos son , dice Dios , como racimo de viña. *Ubera tua sicut botrus vineæ.* Tambien son como una Torre , dice Maria. *Ubera mea sicut turris.* Tambien son , replica el Esposo , como dos Cabritillos , que siguen à la Madre , buscando el pasto. *Ubera tua sicut duo binnuli caprea , qui pascuntur in liliis.* Poder de Dios , y que dicha ; pues siendo la Viña , la Iglesia , sin necesidad de probarlo. Siendo la Torre la de David , de quien , *mille stipei pendent , omnis armatura fertium;* y los Cervatillos los fieles , como dice Laureto , es volver à allar los tres Braços , ò Estamentos , de esta Ilustre Diputacion. Mas no digo eso , ni lo dejo de decir , porque solo propongo à tan ilustre , y docto Auditorio , que siendo el vino medicinal , como dicen Laguna , Dioscorides , y Avicena : siendo la Torre , la que defiende , patrocina , y ampara , y la Cervatilla Madre ,

Cant.  
7. v. 8.  
Cant. 8  
v. 10.  
Cant. 4.  
v. 3.  
Cant. 4.  
v. 4.

Laur. v.  
Hinnuli.  
Diosc. 5  
Laguna  
lib. 1. c. 8.  
Avic. 2.  
pud Zac.  
in praxi.  
lib. 3. cap.  
15. fol. 504

la que guia, y dirige á sus hijuelos : cercar este Ilustre  
Magistrado , al Soberano Vientre de Maria , dandole  
gracias á Dios, por la salud de nuestro Rey, y Señor; y  
expresarse así , que á tomado de los pechos las ca-  
lidades : *Vbera quæ suxisti* , es decir ; que si los pechos  
de Maria Santissima son, Medicina, defensa, y guia : emos  
allado en esta ocasion á su hijo , y nuestro Dios , *Gaia*,  
*Patron*, y *Medico*; que es , de lo que dà gracias el Rey  
David , como exemplar de nuestro Rey, y Señor Car-  
los segundo , segun la exposicion de la Eminent Pur-  
pura de Hugo. *Exaltebo te Domine, quoniam suscipisti*  
*me, ut Medicus ad sanandum. Ut Patronus ad tuendum.*  
*Et ut Dux ad dirigendum.* Ay que decir mas ?  
no. Si , con el favor de la gracia.

A V E M A R I A.

Bea-

*Beatus venter qui te portavit* Eccl. Lucæ II.

*Exaltabo te Domine, quoniam suscepisti me.  
Domine Deus meus clamavi ad te, et  
sanasti me.* Psalm. 29.

S. I.

**D**an. 2. **S**upongo, ( como en estos Sermones de gracias, se deve dejar supuesta, y sucedida ) la enfermedad aguda , y peligrosa, que à padecido nuestro Augustissimo Monarca. Supongo tambien, los ayes, los suspiros , y las suplicas à Dios nuestro Señor , en todos los deste Valenciano Reyno, como amantissimos hijos tuyos , y fidelissimos vasallos, que reconocemos està nuestro respirar, en su vida ; y el espirar todos, en su falta. En la Estatua de Nabuco, se destruyeron los Braços de la Monarquia, que representava, sin mas causal , que deshacerse la cabeça. Y para declararle Daniel la mayor infelicidad de su Reyno; representandose todo en la cabeza, le dijo , que la cabeza era él. *Tu es caput aureum,* que bastò señalar la cabeza, pa-

ra que todo el Reyno se entendiese. El ultimo dia, termino fatal del tiempo, aparecerán con el Sol , todas las Estrellas obscurecidas, dice San Lucas. *Erunt sig. Luce na in Sole , Luna, & stellis. 21.* Que aunque en presencia del Sol , ni vna Estrella se ve , sin gran milagro ; pero aqueldia , estará eclipsado el Sol , y eso bastará para manifestarse todas , para nuestra enseñanza , sin luz, escribió el doctor Portugués del Carmelo. *Quando Silv. t. Sol, ut Princeps, caligine obscuratur, etiam Stella tan. ma Conquim inferiores sub eiusdem cionam, tenebris obvolvuntur, & cum suo Principe ecclipsim patientur.* Y no cumplieran los Vasallos con su obligacion de otra suerte , pues enferman los Reyes por su causa. Es la proposicion de San Serm. 7. Teodoro. *Regibus, cum in de Proprio curas conjunxit Dens, ex vide-*

B qui

quibus morbi plures sequuntur. Y el docto Portugués: *Silv. in Regum cura nō sinunt eos dor- Apoca.* mire, vnde graves, & duri morbi eos vexant. Supuestos, pues, el grave dolor, y universal sentimiento, solo nos devemos ocupar este rato, en gratularnos todos, y darnos las norabuenas de la suerte corada, y confirmada, de nuestro Rey, y Señor. Por la cual su Magestad repite las gracias à Dios, dandolas con este Ilustre Senado, como las diò el Rey David. *Exaltebo te Domine, quoniam suscepisti me. Explicolo Lorino.*

*or. in Peticetur Deum laudibus ef-*  
*E, 29 ferre, ac re ipsa id facit, quod de periculo mortis ex morbo,*  
*eruptum suscepisset. Y el sus-*  
*cipisti, es, dijo el mismo,*  
*quia curam habuisti de me, tuē-*  
*do, protegendo, favendo: que*  
*conforma con Hugo Car-*  
*denal: Quoniam suscepisti me,*  
*vt Medicus, vt Patronus, vt*  
*Dux. Sanandome, Defen-*  
*diendome, Dirigiendome.*  
*Sanandome, me dà la sa-*  
*lud como Medico, infirmum*  
*ad sanandum. Defendiendo-*  
*me, me la conserva, y co-*  
*tinua, como Padre. Debi-*  
*lem ad tuendum. Dirigiendo-*  
*me, me la dilatarà en hi-*  
*jos, nietos, y bisnietos, co-*

mó Guia. Vagum ad dirigen-  
dum. De todo esto, dà las  
gracias David, en este Psal-  
mo, como veremos. Por  
la salud dada. Por la salud  
conservada, y por la salud  
con sucesion dilatada. Es  
David, egemplar de nues-  
tro Rey, y Señor; y assi  
presuncio, que le damos  
las gracias por lo mismo.  
Que cuando Dios dà salud  
á un Rey, como el de E-  
spaña: Rey por antonomasia  
el Catolico. Rey del  
pueblo Español, que es el  
escogido, para la mayor  
veneracion, y culto suyo;  
la da para constituarla sin  
fustos; y para dilatarla,  
dirigiendola sin riesgo de  
la Corona.

Digalo otra vez, y en  
otro Psalmo, el misterioso  
Prototipo de nuestro Rey,  
y Señor, que es David. Dà  
gracias á Dios, en el Psal-  
mo 114. tambien, porque  
librandole de enfermedad  
maligna, le diò salud. *Cir-*  
*cundederunt me dolores mor-*  
*tis, & pericula inferni, esto*  
*es, sepulcbri, invenerunt me.*  
*Lorino. Tam periculose la.* Lor. in  
borasse se dicit, vt proximus Psalm.  
sepulchro fuerit. Y es cor- 114:  
riente en la Escritura, illa-  
matse el sepulcro infierno.  
Que able David de la enfer-  
me:

medad , de que Dios le li-  
brò , y que le dè por la sa-  
lud rendidas gracias , lo ex-

Ibidem . presa Lorinao . Afferunt ali-  
qui temporalem aliquem mor-  
bum , à quo liberatus fuit Da-  
vid , esse motivum ; & Atha-  
nasius vult gratiarum attio-  
nem esse . Y mas abajo : Pro  
beneficio impetrato gratias  
agit . Noten aora , como ex-

Ibidem . Magistrado . Verbisque apud  
in Psal . alios , animum gratum suum de-  
clarat , pues dice su Mages-  
tad en ella . Despues de mani-

festaros mi Real gratitud &c .  
Oy gamos aora à David en  
dicho Psalmo , al verso oc-  
tavo ; que pone la causal de  
darle gracias : *Quia eripuit  
animam meam de morte , oculos  
meos à lacrymis , pedes  
meos à lapsu .*

El desconsue-  
lo , era por la enfermedad ;  
*Circundederunt me dolores mor-  
tis , & pericula sepulchri in-  
venierunt me .* Las suplicas , y  
rogativas eran por la salud :  
y al darle gracias , no solo  
las dà por la salud ; sino  
por la salud , y dos benefi-  
cios mas . No solo las dà ,

porque Dios à obrado con  
David , como Medico , li-  
brandole del mortal acci-  
dente : *Quia eripuit animam  
meam de morte ;* sino porque

le à asegurado de los sustos ,  
enjugandole los ojos como  
Padre : *Quia eripuit oculos  
meos à lacrymis :* y porque  
à encaminado cō acierto ,  
y sin riesgos sus pasos , co-  
mo Director cuydadoso .  
*Quia eripuit pedes meos à la-  
psu .* Tanto bien ; tanto fa-  
favor se sigue . de la con-  
dida salud . Si tenores . Que  
David es vn Rey , segun el  
coraçon de Dios . *Virum i. Rēgo  
iuxta cor suum .* Es vn Rey 13 . v .  
de su escogido pueblo , pa- 14 .  
rasum mayor culto , y vene-  
racion , sin mezcla de ido-  
latrias , y errores ; y à vn  
Rey tal , cuando Dios oye  
sus suplicas , y las de sus Va-  
sallos , estando enfermo de  
peligro . *Pericula sepulchri  
invenerunt me ,* no solo le dà  
salud como Medico ; sino  
que se la asegura sin sustos ,  
como Padre , y le ditige , y  
encamina al mayor bien ,  
como Guia . De todo esto ,  
le dà à Dios gracias David ;  
y de todo se las dà nuestro .  
Catolico Monarca , con es-  
te Ilustre Magistrado , el  
dia de oy .

Y aora me cōfimo , que  
mas que elección humana ,  
à sido Providencia divina ,  
cantarse el Evangelio , que  
contiene las alabanzas , que  
diò Marcela al Soberano

Vientre de María Santísima, en la ocasión de dar las gracias por la salud de nuestro Rey, y Señor. *Beatus venter qui te portavist.* Porque del Vientre Virginal de María mi Señora, nació Cristo, con toda especialidad, como Medico, para dar salud ; como píadot Padre, para socorrer, y amparar ; y como Director, y Guia, para dirigir.

Oygamos à Zacarias en su

*Luce 1. Catico. Visitavit nos Oriens ex alto.* ( Ya esto de visitar, dice el ejercicio de Medico ) En estas palabras, explica el Nacimiento de Cristo Señor, del Virginal Vientre de María, en pluma de San Bernardo, y de

*Ce. n. Cornelio à Lapide.* Este sup. 1. dize: *Significatur Christus ex sola Virgine Matre natus.*

Y San Bernardo: *Oriens ist*

*S. Be. Christus Dominus natus ex Beata Virgine.* Aora vean con que calidades, y atributos, expresa, que vino, que son los mismos, con que declara, le prenunció el Bautista. *Ad dandam scienciam salutis.* A dar salud, como Medico. *Per viscera misericordiae Dei.* Cornelio à Lapide. *Misericordias Patris, ut miseria nostra succurreret.* A socorrer, y de-

fender como Pádre. *Ad dirigendos pedes nostros :* à encaminar, como Director, y Guia, nuestros pasos. Luego si con estos atributos cõ expresion de Guia, Patron, y Medico, nace Cristo del Soberano Vientre de María, misteriosa elección fué, proponer sus elogios, *Beatus venter,* en ocasión ; que con el ejemplo de David, le damos las gracias, de que con la expresion de esos mismos beneficos atributos de Medico, Patron, y Guia, à tenido, tiene, y tendrá cuyo dado de nuestro Rey, y Señor Carlos Segundo. *Exaltabo te, quoniam suscepisti me; quoniam curam habuisti de me; ut Medicus, ut Patronus, ut Dux.* Empieço.

## §. II.

**V**tr Medicus, infirmum ad sanandum. Impediri stine morerer, que dice la Biblia Maxima. *Tu es causa salutis meæ,* que dice Hugo Cardenal. No ay duda, Señores, de que Dios nuestro Señor, à sido el Medico de nuestro amado Monarca. Dios, con toda especialidad, es quien le ha dado salud. A Dios se à de atri-

atribuir ; no à las Medicinas, ni al arte. Los demás mortales tienen ser, y vida, por la naturaleza, y los Padres. Los Reyes, vida, y ser, lo tienen por Dios. Los demás, tienen salud, por su buena complección, y vivir con templanza. Los Reyes, por Dios la tienen.

A los demás sobrevienen enfermedades, ó por excesos, ó mal temperamento. Los Reyes, por especial Providencia de Dios, las padecen. Los demás mueren, por la violencia de los accidentes ; los Reyes mueren, por ejecución de la voluntad Divina. Bien lo conoció assi el Rey Profeta, pues atribuye con especialidad, la muerte de los Reyes, à Dios.

*Psal. 75 v. 13. fert spiritum Principum : y à su Providencia Altísima, su*

*Psalm. 343. v. bus. Esto supuesto, con piado*

*oso arrojo, y honesta temeridad, soy de sentir, que en esta ocasión, devia Dios darle salud à nuestro Rey, y Señor, mas que por nuestra utilidad, y consuelo, por su credito, y onor. Que ro-*

*gativas no se han hecho en toda España ? Que suplicas, oraciones, y suspiros*

*no à avido, con publicidad,*

en todos los Gremios, Seculares, y Eclesiásticos? Cuantas veces an ido los Santos, y Santas, y la Reyna de los Ángeles María Santísima, por las calles de las poblaciones, poniéndoles por intercesores? Luego por el credito de su piedad, devia conceder Dio, lo que pedíamos.

Por ti mismo, decia Daniel, me as de oír, y favorecer en lo que te suplico, y ruego, ó Soberano Dios mio. *Propter temetipsum inclina Deus meus aurem tuam. Dan. 9. v. 18.*

Yá se, que comunmente se explica, que fué decir Daniel ; hazed, Señor, lo que os pedimos, por vuestra misericordia, y bondad, aunque en nosotros no ay meritos; no allo empero irreverencia, en entender, el *propter temetipsum*. Por tu mismo credito. No dice alli el Profeta ; que fueron públicas las rogativas, y suplicas, por el bien común? *Super Civitatem invocatum est nomen tuum. Ibidem.* Pues bien pudo decirle, que por su mismo credito le oyese. *Propter temetipsum inclina Deus meus aurem tuam.* Porque, que ditian los enemigos de Dios, y de su pueblo, si viendo, que lo pediamos.

dian con publicas demonstraciones, le negava su poder á las piedades? Atiende mucho Dios, à que no se ponga duda en su Misericordia. Y la pondrian los Ereges, agora, haciendo á su parecer vn fortissimo Dilemma, si Dios no concede la salud á nuestro Rey, y S. aoi. Formemos el Argumento. Dios dice, por San Mateo, que quien pida con fè, todo lo alcançará.

**Matt.** *Omnia, quæcumque petieritis*  
**21. v.** *in oratione credentes, accipietis.* Y à la muger Cananea, le diò la Omnipotencia à su arbitrio, por su grā  
**22. v.** *fè. Magna est fides tua, fiat*  
**23. v.** *tibi sicut vis:* Luego, ò merecen los Espanoles la salud de su Rey, que piden, ò no la merecen. Si no la merecen, donde está la Fè de los Reynos Catolicos? Si la merecen; porque su Fè es grande, como la de la Cananea; donde está, el *fiat vobis, sicut vultis.* Este argumento hirrian, y hubieran hecho los enemigos de Dios, y los de España, si Dios no nos huziera oido. Y como nuestra fè es notoria á todo el mundo, y la émos protestado, y manifestado, con publicas rogativas, y suplicas; sacarian

mi Dios, la consecuencia, contra vuestra Piedad, contra vuestra palabra, y contra vuestro credito. Y porque no os pudierays negar, por mi fè, que lo émos gritado bien; que los Discípulos, ese motivo os propusieron, para que dieseys la salud, que la Cananea os pedia. *Dimitte eam, quia clamat post nos.* O Señor, que bien se, os à hecho gran fuerça esta razon.

Dejadme ponderar. Vos nos mandays por San Mateo, que cuando aymos de pedir algo à vuestro Padre Eterno, ò à Vos, que lo soys nuestro, sea muy en secreto, y à puerta cerrada, que nadie lo pueda oir. *Ora Patrem tuum in abscondito, & clauso ostio.* **Matt. 6 v. 6.** Pues yo, Señor, con vmidad os pregunto, porque esta diligencia? No me parece à mi que será, para que no tropecemos en atomos del ayre de la vanidad, porque vos mismo nos mandays, hagamos las buenas obras á vista de los hombres, como no las hagamos cō fin de que las vean. *Fiant opera vestra bona coram boni inib[us], & videant, & glorifacent Patrem vestrum, qui in Cœlis est.* Pues porque

bos

nos intimas seán ocultas  
nuestras peticiones? Mas  
que acierto, dueño de mi  
alma, con el docto Padre  
Mendoza. Oidme Señores.  
Pideme, dice Dios, ense  
creto, porque puede, no  
quererte conceder lo que  
pidieres, por mis justos juy-  
zios; y si te lo niego, que-  
darase el no, entre los dos,  
sin daño tuyo, ni descredi-  
to alguno mio. Que si lo  
pides en publico, y yo lo  
niego; ó juzgan que tu fe  
lo desmerece, y será en tu  
daño; ó piensan que lo me-  
reces, y formarán argumē-  
to contra mi promesa, y mi  
bondad. Luego siendo no-  
toria à todos nuestra fe, y  
publicas nuestras suplicas,  
le avia Dios de dar salud, y  
se la à dado, à nuestro Rey,  
y Señor, por escusar, y re-  
primir argumentos contra  
su bondad infinita, como  
los escusa, contra su po-  
der.

Matt. 8. Veamos vna Istorya del  
Sagrado Evangelio, que la  
refieren S. Mateo, S. Mar-  
cos, y S. Lucas. Es la del  
Lepróso, que bajando Cris-  
to Señor, del monte (en q  
predicò, aqu.) Sermon,  
que absolutamente se lla-  
ma *Sermo Domini in monte*,)  
con accelerados pasos, (que

eso explica el *veniens*) por  
entre la gente mucha que  
seguia, llegó con publicas  
demonstraciones, à adorar-  
le, *adorabat eum*. *Genuflexo*,  
que dice San Marcos; y  
oyendolo todos, le pidiò  
salud. *Venit deprecans*, dice  
San Marcos. *Rogavit cum*  
dice San Lucas. Fué, n  
dicho esto éste entrando, que  
proponer su suplica, res-  
ponderle Cristo dos pala-  
bras, y hallarse bueno, y  
sano, todo fué uno. San  
Matco, *confestim mundata*  
*est lepra ejus*. San Marcos,  
*statim discessit ab eo lepra*, &  
*mundatus est*. San Lucas, &  
*cōf. statim lepra discessit ab illo*.  
Beneficio tan singular, que  
para señalarlo, le puso ma-  
necilla el Evangelista, en  
el *ecce*: y con razon, por-  
que para hacer Dios mila-  
gros, siempre pide, en quién  
se an de egecutar, alguna di-  
ligencia. A unos que mi-  
ren; à otros que anden; à  
este que se lave, à aquel que  
confie &c. A los leprosos,  
que refiere San Lucas en el  
Cap. 17. les mandò fuesen  
à presentarse delante de los  
Sacerdotes. *Ite ostendite vos Lincae*  
*Sacerdotibus*. Y à este, ape- 17. v.  
nas le oye, le despacha en 12.  
dos palabras. *Volo, munda-*  
*re*. Sin ayer dicho jamás, en  
otro

otro milagro alguno , esta,  
que es expresiva de su vo-  
luntad , *volo* , Yo quiero.  
Reparo es de S. Crisosto-  
**Crisost.** mo: *Nunquam hoc verbo vsus*  
**bom.** 26 *refertur*. Y admirado San

**Ambrosio** , dice , que  
excede este Milagro , à to-  
dos los milagros , como el  
**S. Am-** *Sc̄t̄ à los Diálogos. Si quar-*  
*br. lib. tun n̄m sole illuminavit, &*  
*S. in clariorem ceteris f. cit diebus;*  
*Luc. in & boe clarius opus estimare*  
*princ. debemus.* Y si palamos à  
averiguar la causa de tan  
singular beneficencia , nos  
dirà el dicho San Criosto-  
mo , que lo fuè el estilo de  
la peticion. El enfermo le-  
proso , no pidiò determina-  
damente la salud , porque la  
propuso , como si no la de-

*Si v. t. sease. Ut si velit em sanet,*  
*2. b. 4 & si nolit à curatione absti-*  
*cap. 10. neat , dixo el Expositor del*  
*9. t. 5. Carmelo ; pero la propuso*  
*28. de fuerte , que obligò à*

*Christo Señor , à conceder-*  
*fela sin alguna dilacion.*  
Pues como la propuso ?  
Assi. Señor , si quieres ,  
puedes curarme. *Domine si*  
*vis , potes me mundare.* Y  
obligòle eso ? Eso le obli-  
gó. Que la rogativa fuè pu-  
blica. Notoria , à todos los  
que à Christo seguir. *Se-*  
*cutae sunt eum turbe multæ.* Y  
avia muchos , que si lese-

guian , era solo , buscando  
motivos para calumniarle.

**San Alberto Magno.** *Qui s. Alb.*  
*dam sequitur , ut insidiarē. Mag. in*  
*tur , & caperent eum in ser- cap. 6.*  
*mone , vel facto.* Entre ellos Ioan.

avria algunos , que sabrian  
su poquitillo de Logica ; y  
que es Maxima irrefraga-  
ble de Aristoteles , que , ab  
opposito consequentis ad oppo-  
situm antecedentis valet conse-  
quentia. Arguyese conclu-  
yendo , del opuesto del cō-  
sequente , al opuesto del an-  
tecedente. Sea ejemplo. Si  
eres Valenciano , eres Es-  
pañol. Luego si no eres Es-  
pañol , no eres Valenciano.  
Que dice el enfermo ? Si  
quieres darmme salud , pue-  
des , si vis potes. Oye Cristo  
el resignado modo de pe-  
dit , adviriendo , que sino  
le dà salud , tomarán sus  
enemigos fundamento , pa-  
ra arguyr contra su poder ,  
haciendo el argumento , ab  
opposito , aunque no con  
perfeccion , si vult potest ?  
ergo non potest , si non vult.  
Si quiere puede ? luego no  
puede , sino quiere : y por  
escusar argumentos contra  
vn atributo suyo , sin espe-  
rar , y sin pedir diligencias  
para conseguir; por su cre-  
dito , parece , que se vè  
obligado à cōceder. Qui-  
zo ,

ro ; quiero. Volo, mundare,  
Et statim mundatus ist. Aora  
**Cristómo.** Hic, ut de po-  
testate sua opinionem firmaret  
addidit , volo. Hagase la  
paridad. Ofrece Cristomil-  
lagros à la Fè. La nuela  
ser la mayor, lo dice el nù-  
do todo. Los ruegos por  
la salud de nuestro Rey , y  
Señor an sido publicos ; si  
no la logramos , harian  
argumento los Ereges cõ-  
tra la bondad de Dios , y  
su promesa. Lugo avia de  
darsela Dios , y se la à da-  
do por su credito ; por su  
credito. Fiat vobis , sicut  
vultis , quia magna est fides ve-  
stræ ; à respondido , à las  
suplicas de España : de que  
le damos las gracias rendi-  
dos , repitiendolas su Ma-  
gestad , con este Ilustre Se-  
nado. Exaltabo te Domine  
quoniam suscepisti me. Ut Me-  
dicus infirmum ad sanandum.

### §. III.

**V**T Patronus , debilem  
ad tuendum. Aunque  
aya quedado nuestro Rey ,  
y Señor , debil , y flaco  
de la grave enfermedad ,  
que à padecido , arriesgado  
à recaer ; no ay que rece-  
lar : que Dios le confirma-  
rà la salud : que yà su Ma-

gestad en su Real Carta di-  
ce: uela à confirmado. Así  
será : se la guardará como  
Padre : se la conservará : ad  
tuendum. Y desl seguridad ,  
le repetimos las gracias ,  
como tambié David. Pues  
donde dice , sancti me , ex-  
plica Gen. brando , me con-  
servasti in vita. Con may-  
or claridad Cayetano. Et à Cayet.  
gratitudine ad mortem liberatus , in Psal.  
ex multi lecuritate credit , 29.  
quot divine est voluntatis  
præstare perseverantiam in  
bono. Por eso despues de  
darle gracias , por la salud ,  
que le à dado como Medi-  
co: Quoniam suscepsti me , ut  
Medicus infirmum ad sanandum.  
Se las dà , por el seguro de-  
lla , como Padre , que se la  
à de conservar. Quoniam  
suscepisti me , ut Patronus de-  
bilem ad tuendum. Y ablan-  
do en comun , dar gracias  
à Dios por un beneficio , es  
asegurarse otro. Assi lo en-  
señó mi Angel Doctor San-  
to Tomás. De acceptis be- 2. 2. q.  
nificiis gratiis agentes , merc- 83. art.  
mur accipere potiora. Y assi 17.  
lo dà à entender la Esposa ,  
en los Cantares. R fiere  
agradecida los favores , que  
recive de su Esposo , y uno  
d illos es , que aplicò una  
mano , para que sirviese de  
almoadilla , à su cabeza.

C

Læg

Cant. 3. *Lava e jas sub capite meo : y viéndose tan cariñosamente favorecida, de aquella; pública asegurada, inúimos y afectuosos abraços, que de la otra, à de recivit despues.* *Ex dextera illius amplexabitur me.* Demanera, nuge del beneficio presente, ~~saga por una suerte~~ *queencia, que le apene nacer otro mayor.* Esta fuerça tiene el *E*, que segun Cayetano, suele en super la Escritura, valer por ergo. Y infi re muy bien, dice San Ambrosio, que dando gracias por un beneficio, puede; con toda seguidad, darlas por otro. Non ser. ait, amplexatur, sed amplexabitur, ut prioris gratiae non ingrata, gratiarum actione, secundam prævenitur.

Prenuncio, pues, que dando gracias con la Diputacion Ilustre deste Reyno, nuestro Rey, y Señor, por la salud recibida; puede asegurarse de su continua- cion; y darle nosotros ya gracias por ella; como David, en pluma de Cayetano. *Ex aggritudine ad mortem liberatus, ex multa securitate credit, quod divine est voluntatis, praestare perseverantiam in bono.* A extremo de morir llegó el Mundo, entiendo de Noe. No murió; per-

que Dios piadoso, dió vida, y salud, à los que por su orden, entraron en el Arca. Podia decir Noe. *Salvasti ut supra me. Reservasti me. Impedivisti, ne morerer. Curau ha- buisti de me.* Dale gracias à Dios allandose libre del peligro: *Obtulit holocausta.* Gen. 8. El Abulense. Viderat Noe v. 20. se à Deo liberatum à morte, ideo gratias referebit, & filii ejus cum illo. Y inmediata- mente le asegura la piedad divina, de semejante rielgo. *Nequaquam ultra male. Vers. 21 dicam terre. Nequaquam ul- tra percutiam.* Diole Dios la vida, y aora se la asegura. Que merito huvo, para tan gran beneficio? La accion de gracias, por averle con- servado sano: responde la Lira mejor temblada, de la Religion Serafica. Prop. Lyra in ter actionem gratiarum, post Gen. 8. beneficium liberationis, datur beneficium securitatis. Yo no digo otra cofa. Dios le à dado salud, y vida, à nues- tro Rey, y Señor: se le an dado à su Divina Magestad las gracias, y se le repiten aora. Luego seguridad po- demos tener, de que se la conservará, aunque le aya dexado débil el accidente. *Exaltabo te Domine, quoniam suscepisti me, ut Patronus,* debi-

*debilem ad sustentandam. Se an ya estas gracias, por esa seguri dad; no solo de la salud, sino de cuanto podemos desear.*

Oygamos à Tobias el moç , en el Capítulo doce, de su Historia. Abla, del que por ordē de Dios fuè compañero suyo, en el viage à la Ciudad de Rages; y confiesa de verle dos beneficios grandes. Que le diò salud à la ida; y que se la conser vò, bolviéndole con ella.

Tob. 12 Quid dignum poterit esse beneficio eius? Me duxit, & re-

v. 2. duxit sanum. Llevòle con salud, librandole, en la primera mansión, del peligro de muerte, à la orilla

Cap. 6. del río Tigris. Ecce piscis immanis exivit ad devorandum eum.

Eto fuè, darle la sanidad. Bolvióle sano. Reduxit sanum. Eto fuè, largo tiempo conservarsela. No pararon aquí los beneficios: ninguno huvo imaginable, que no se le concediese. Omnis bonis per eum repletis sumus.

Singular beneficiencia de Dios! Mas como no se expresa en la Sagrada Escritura, conto da individuacion, la virtud, ó virtudes, en que obrando cõ heroicidad, se hizo digno de tanto bien? A esta

pregunta respondo, que se expresan muchas: y que Sā Ambrosio allò vna, con oculto misterio significada. Dice el Texto Sagrado, cõ cuidadosa advertencia, que desde que empezò Tobias el moço, à correr por cuenta del compañero, que a ia ofrecido darle . y con nuarle la salud. Es. un Tob. seducam, & sanum tibi rediscam v. 20. filiam tuum: Iva en su seguimiento vn perrillo. Pro. Tob. 6. factus est autem Tobias, & v. 1. canis sequutus est eum. Esta circunstancia, que parece superflua, es, dice S. Am brosio, la misteriosa; porque como el perro, es simbolo natural de la gratitud, y accion de gracias; significa, las que iva repitiendo à su bienhechor, Tobias. Per canem, s. Raphael, To. S. Embia, quem taendum susceperebat, br. s. in ad relationem gratiae erudiebat H. ram. affectum. Con que, repitié l. b. 6. do Tobias las gracias, iva c. t. folo aumentando Dios los beneficios. Tomòle por su cuenta, como Ministro di vino, San Rafael. Libróle de la muerte el primer dia; y le diò salud para prose guir su viage. Me duxit sanum. Y siguiòse accion de gracias. Et canis sequutus est eum. Siguiéndose las gra-

cias por la saudadera, se ve  
Dios, como obligado, a  
confirmarsela, y conser-  
vársela. *Mt reduxit sanum.*  
Prosigue Tobias dà do gra-  
cias. *Et canis sequutus est*  
*eum.* Acrecentale Dios los  
beneficios. *Pecuniam à Ga-*  
*pto ipse recepit. Vxorem ipse*  
~~h~~*hibere fecit &c.* Y repite  
la ~~gracias en suyo~~  
*et ca-*  
*nis sequutus est eum.* Dale,  
como Omnipotente, el col-  
mo de los bienes todos. *Bon-*  
*nis omnibus precium repletis u-*  
*nu:* y el perilllo, simbolo  
de tu gratitud, iv a siguien-  
do siempre. *Et canis sequu-*  
*tus est eum.* Eso significa lo  
que parece superfluo. *Per*  
*canem, ad relationem gratia-*  
*erat liebat affectum.* Mercede-  
do Tobias por su accion  
de gracias repetida, que le  
diese Dios salud: que se la  
conservase: y que se la di-  
latase, en la sucesion de hi-  
Tob. 14  
jos, y nietos. *Vidit que quin-*  
d. 16.  
*tam generationem, filios filio-*  
*rum suorum.* Saquemos aora  
la consecuencia. Si nuestro  
Rey, y Señor, en dando le  
Dios la salud, librando de la  
muerte, como Medico.  
*Impediisti ne morerer. Sa-*  
*nasti me.* Le dà gracias; *&*  
*canis sequutus est eum:* no se la  
a deguardar, y conservar  
como Padre? *Et Patronus*

*ad tuendum.* Si confirmada,  
y continuada, le repite las  
gracias, con este Senado  
Ilustre, *& canis sequutus est*  
*eum,* no le à de llenar de  
bienes, y dilatar la vida,  
asta la sucesion de hijos, y  
nietos? *Videbit que quinta ge-*  
*nerationem filios filiorum suo-*  
*rum.* Assilo infiero: assi  
con fundamento lo pre-  
nuncio. Vamoslo.

#### §. IV.

**V**T Dux vaquam ad diri-  
gendam. Tambien en  
este Psalmo dà gracias à  
Dios, David, porque à to-  
mado à su cargo, el diri-  
girle. *Quoniam suscepisti me,*  
*vt Dux ad dirigendum.* Y esto  
de dirigirle, sobre darle la  
salud, y conservarsela; de-  
cia yo, que era dilatarsela,  
asegurandole sucesion. Di-  
golo con fundamento: por-  
que estos tres beneficios,  
sanarle, guardarle, y diri-  
girle; ande ser los benefi-  
cios, por los cuales dà à  
Dios las gracias, David.  
Vemos que se las dà, por  
la curacion, y salud, *sanati me*  
*suscepisti me,* *vt Medicus ad*  
*sanandum.* Advertimos, que  
tambien se las dà, porque  
se la conserva, y guarda:

Genz

*Conseruasti me in vita. Y este es: quoniam suscepisti me, ut Patronus ad tuendum. Luego si en este Psalmó, en q el Rey David, dà gracias por la salud, las diera tambien por la sucesion, aviamos de dezir, que explicava la sucesion, diciendo, le dirigia: y que asegrado della, exclama: Quoniam suscepisti me, ut Dux addirigendum. No es asi? Pues bien puedo decirlo; porque ello, por el o es, sin faltar vna tilde. Reconociendose el Rey David con salud confirmada; y que Dios avia oido las suplicas suyas, y Rogativas de sus Vassallos; que haze: Dale gracias por la salud. Dale gracias por su seguridad; y dale gracias por la sucesion.*

No persuadiria yo à tan docto congrelo, A sunto, tan de la ocasion, y favorable, con decirlo; si me faltasen Autores, con que provarlo. Es uno, que vale por muchos, el Cardenal Gayetano. Gratias agit, dict. quia divina revelatione, intellectus Deum sibi placatum, quoad pñam successionis filiorum. Y muy del caso, dñ de nuestra vulgata dice; quoniam suscepisti me; lee, y

S. J.

traslada, quoniam elevasti me in Patrem. El doctorissimo Padre Lorino, dice sobre este Psalmolo mismo. Cfr. Lor. hic tuus erat stabiliendum Regnum, Ps. 29 & in eo filium successuram. Confirmase con el mismo titulo del Psalmó. Canticum initiationis domus David, q e lo mismo, que: initiationis progeniei L... de la Escritura. Y esto es declarar, que dar gracias por su salud, el Rey David, y darlas aquellos à quienes, para que las den, exorta: Psallite Domino sancti ejus. Gratioli. Liberales. Benefici. es principio seguro de su sucesion dilatada. Canticum initiationis progeniei David. Eche el sello, la doctrina de Cayetano. Ut matrìa Psal- Ca t. mi plenus intelligas, recole, ibi item quod Nathan promisit Davidi progeniem succedentem ei in regno. Ad hujusmodi redintegrationem progenie Davidice ad perpetuum regnum, directe spectat hie Psalmus. Esto persuadido, buelvo à decir; q como la sucesion, de que ya le dà gracias David, à Dios, no se la atribuye como Medico, porque como tal, le atribuye la salud. Suscepisti me, ut Medicus ad sanandum: ni como Patron, porque assi, le atribuye el con-

22  
cōservarsela. Suscepisti me,  
vt Patronus ad tuendum: le  
sigue, que à su dirección la  
atribuye. Quia suscepisti me,  
vt Dux ad dirigendum.

Y para que no se estrañe,  
asegurarse David la sucesión  
de la dirección divina; trae-  
rà à la memoria de todos,  
que que à Isac le sucedió.  
De la sucesión con la  
hermosa Rebeca, sin tener  
hijos, aunque avian pasado  
algunos años. Con gran  
desconsuelo vivitán. Frus-  
tavánse aquellos deseos de  
todos, y deprecaciones pú-  
blicas. Soror nostra es, cres-  
cas in mille millia, & possi-

Gen. 24  
• 60. deat semen tuum portas inimi-  
cum suorum. No tendrá Isac  
jamás sucesión de sta Con-  
sorte; dirían algunos: y so-  
juzgarían mal, pues dice  
el texto Sagrado, que era  
Rebeca esteril. Eo, quod  
esset sterilis. Pero que juz-  
gásen bien, ó no juzgásen;  
Isac tuvo sucesión. Rebeca  
le dió hijos, y se los dió, en  
verdad, à pares. Dos Prin-  
cipes salieron à luz, de la  
primera vez. Dedit Dominus  
conceptum Rebeccæ. Collide-  
bantur in utero ejus parvuli.

Vn grā milagro fué este. Y  
obró Dios este milagro  
grāde, porque Isac tuviese  
sucesión: declarando cōeso

cer cuipeno ruyó, que la  
tuviése. La raçon, à mi  
ver es, que en los progre-  
sos de Isac era Dios el Di-  
rector: como lo manifistó  
el criado, que embió Abra-  
ham, para las conveniencias  
de su hijo. Dominus direxit Gen. 24  
viam meam. Cuando estavan v. 56:  
todos indecisos, para los  
aciertos de Isac, Dios guia-  
va: Dios dirigía. Dominus  
direxit. Y en quien Dios  
dirige, y guia; aunque sea  
con milagros, es la sucesión  
segura. Dedit Dominus con-  
ceptum Rebeccæ.

Tenemos probado, que  
al darle à Dios, el Rey Da-  
vid, por si, y por otros, las  
gracias, por la recobrada  
salud; se las dà tambié, por  
la sucesión que se asegura.  
Certus erat in regno filium  
successarum. Y que esto ex-  
presa diciendo: Exaltabo  
te Domine, quoniam suscepisti  
me, vt Dux ad dirigendum.

Con que siendo egemplar  
de nuestro Rey, y Señor; sin  
temeridad asentiré, à que  
aviendo su Magestad, Dios  
le guarde, recobrado la sa-  
lud; podemos con segura  
confiança, darle las gracias  
à Dios, no solo de la salud,  
sino tambien de copiosa  
sucesión. Digo, que pode-  
mos: y que quanto à mi an-  
mo

mo , yà de la sucesion , se las damos . Tan segura la juzgo ? Tan segura . Porq si sucesion no le dà , el que es Omnipotente , como piadoso ; que le dà , à mi Rey , mi Dueño , y mi Señor , dandole la salud ? No le dà nada ; y digolo assi , porque en Castellano , dos negaciones mas niegan . Si no le dà hijos ; todo , cuan to le dè , es nada . No es esto , despecho de impaciente de seo ; sino proposicion dicha à Dios , por vn Abrahan justo , cara à cara . Deciale Dios : Ea Abrahan , ten buē animo . Yo soy tu Pro-tector , y as de recibir de mi mano innumerables mer-cedes . *Noli timere. Ego pro-tector tuus sum; & merces tua magna nimis.* Bueno ; Señor , le responde Abrahan . Que me aveis de dar , ni me dareis , que sea en mi aprecio , algo ? *Quid dabis mihi?* Todo serà nada , pues no me dais sucesion . Si è de morir sin hijos , que me hereden ; todo lo demás , que es ? *Quid dabis mihi?* *Ego adam absque liberis:* & ecce *vernaculus meus , heres meus erit.* Y decia bien , que Abrahan era el Padre de los creyentes . *Pater cre-dentium* (como nuestro Rey

Gen. 15  
v. 1.

Vers. 2.

23  
y Señor , Monarca de los Catolicos , } y siendolo , si no le dava sucesion , quede dava ? Esto mismo digo ; en nombre de mi Rey , y Señor : y confio , que la res-puesta serà , la que Abra-han obtuvo . *Non erit ver-*  
*naculus tuus heres tuus;* *qui egredietur*  
*ipsum babebis heredem.* Los lo haga ; que esto es lo que deseamos , y esto es lo que con ansias pedimos .

Mas que tal fuera , que a-segurarse David de la sucesion , y dar por ella gracias , al darle Dios como Medi-co salud ; fuese , porque David , pidiendo la salud , pedia la sucesion . Biē pue-de ser . Porq como el Me-sias avia de nacer de hija-suya ; en la sucesion de Da-vid , tenian los Israelitas puesta toda su esperanza ; y por esta causal , lo mismo era pedir la salud de David , que pedir su sucesion . Tex-to . De Tobias el moço , se lee , en el Capitulo 8. de su libro , al verso 6. que hacia Oracion por su salud . *Pa- Tob. 8:*  
*riter instanter orabant , ambo v. 6.*  
*simul , ut sanitas daretur eis.* Y al verso nono , se lee en el ruego , la sucesion . *Tu scis Domine , quia accipio so-*  
*rorem meam conjugem , sola*  
*poste.*

*posteritatis dilectione, in qua benedicatur nōmē tuum.* Pues como pide la sucesión: *Posterioritatis dilectione, si estā expresado antes, que pedía la salud?* *Et sanitas dareetur eis.* Porque todo es uno, pedir Tobias por si, y por los, la salud, que pedir la sucesión de Tobias, el blanco de las esperanzas. *Spem posteritatis nostre, dijo su Madre; y para Heroe, en cuya descendencia estriyan las* el peranças de muchos; en las Rogativas por su salud, se incluyen las suplicas por su sucesión: y se pueden dar las gracias por la sucesión, si se logra concedida la salud. Hagamos reflexion en lo passado. Dios nuestro Señor, à Tobias, por medio de su Ministro, Medico, que es Rafael, le diò salud, librandole de la muerte. Conservosela, y guárdate. *Conservosela, y guárdate.* *Guiole; Ego ducam;* Y dirigióle. *Pete ab eo, ve* *Tob. 4. viis tuis dirigat.* Sanando le, pues, conservandole, y dirigiéndole, como avia de faltarle dilatada sucesión? *Vidit quintam generationem filios filiorum suorum.* Assí sucedió en Tobias: assí lo logró David; y assí lo conseguirá, segun mi Vatici-

nio, nuestro Rey, y Señor, (para quien, pidiendo la salud, emos pedido sucesión; por ser el centro de nuestras esperanzas,) dandole gracias, à la Magestad ciuina, con este Cōsistorio Ilustre, como se las dió el Monarca penitente. *Exalte te Domine, quoniam suscepisti me. Ut Medicus ad sanandum: ut Patronas ad tuendum: & ut Dux ad dirigendum.*

## §. V.

**Y**A è concluido con unas gracias; mas es justo, que entre, aunque de paso, en otras. Este Cōsistorio Ilustre à dado Gracias à Dios; y à recibido Gracias de su Magestad. Las Activas an sido, de las criaturas, al Criador exelso. Las Pasivas, del Monarca mas grande, à los Vasallos. Las Activas, se an ejecutado, para hazer meritos, con Dios. Las Pasivas, se an recibido, por los meritos que se an hecho en servicio de su Magestad. Corfiesalo assí, en su Real Carta: Refiero la clausula, digna de su Real Clemencia. *Despues de manifestaros mi Real gratitud,* à

las expresiones ; con que manifiestais en esta ocasion , vna esfera inmutable fidelidad , y amor a mi persona , os doy muy particulares gratias : :: siemrē tendré presente vuestro amor , y cariño , para onraros , y favoreceros , como lo sabeis merecer . No entro à ponderar , deste Ilustre Consistorio los meritos ; porque à los mas remotos son notorios . Y seria exponer al sonrojo , la modestia , de los que en los tres Estamentos le componen ; sino remitiera al silencio , lo que no podrian explicar , condignamente mis voces . No hacen estas , falta , cuando son todas sus operaciones tan acertadas ; que los mas distantes del Reyno , con la experienzia de sus prudentes Acuerdos , las aplauden , y celebran . Principalmente , en este Trienal Magistrado , en que , con singular celo , y raro desinterés , se atiende solo al bien publico : Allandose agora , con mayor , y mas pronta satisfació los acreedores : con mas aumentos el Reyno : y con mayor cuidado , servido su Magestad . No valga por dicho ; Pero vale tanto por hecho ; que dando las gracias el

85

Rey nuestro Señor , de las operaciones , confiesa el merito dellas : Para onrare , y favoreceros , dice en su Real Carta , como lo sabeis merecer . Clausula , digna de estamparse en Bronce , ó Cedro , para timbre eterno de este Ilustre Consistorio pues es el indice mas cierto , y prenda mas segura de que conseguira de su Real , Magnanimo , y Paternal cariño , cuantos onores llegue à pedir ; y cuantas gracias pueda desejar .

Singularisimas fueron , las que concedió à Mardonqueo , Asuero Rey de los Persas . Vestir su persona , con adornos de Magestada Ceñirse los sienes , con Real Diadema , y otras de grandeza igual . *Indi & stibis Efti . 6<sup>o</sup> Regiis : accipere Regiam Diademam super caput ejus , &c.* Con prevencion à Aman , que ninguna le faltase . *Ca . Vers . 10 ve , ne quidquam præternitatis .* No fué mucho ? Mucho fué . Pero conoció el Rey , el merito , y rara fidelidad de Mardonqueo ; y expresó , que merecia premios , y onores . *Quid pro hac fide , bonoris , Vers . 3 : ac præmii , Mardonius conse- cuitur est ?* Y Rey Soberano , que conoce , y expresa , una rara

D rara

rara fidelidad ; y meritos envn Valallo , le concederà, cuando se ofrezca oca-  
sion, los mas crecidos ono-  
res. Bien puede prometer-  
se los este Ilustre Consisto-  
rio, y Magistrado, pues co-  
noce su Magestad , su fide-  
lidad inmutable : y expresa,  
~~que mereceras sus favores.~~  
~~Pero son raros , y favorceros,~~  
~~como lo sabéis merecer.~~

Como lo sabéis merecer , di-  
ce su Magestad ? Suma  
onra es, y suma alabanza de  
los meritos de este Ilustre  
Consistorio : pues los en-  
grandece nuestro Rey , y  
Señor , cuanto puede en-  
grandecerlos. Ay grande-  
diferencia , entre *Merecer* , y  
*saber merecer*. Con las obras  
de agasajo, de obsequio, de  
servicio, y rendimiento, se  
merece. La sabiduria del  
merecer , el Entendimien-  
to la dà ; discutiendo con  
estudio , conato , y pruden-  
cia , el modo , y circunstan-  
cias de hacer la obra meri-  
toria ; para que con todo  
acierto, sea del mayor agra-  
do. El merecer , es lo me-  
nos ; saber merecer , en ma-  
teria de Merito , es lo mas.

Enojado sobre manera,  
estava David , contra la ca-  
sa de Nabal : y con razon;  
pues le negò , lo que pedia

el perseguido Principe; co-  
tentándose , en su necesidad,  
con muy poco. *Quodcumque i. Reg.*  
*iuvenerit manus tua , digerò* 25. v. 9  
los mensajeros , da jervis  
tais , & filio tuo David . I.  
Reg. 25. Afligieronse mu-  
cho , los criados de Nabal ,  
y instaron à Abigail su Se-  
ñora ; hiziese para defeno-  
jar à David , alguna demósi-  
tracion ; obrando liberal-  
en regalarle , pues lo que  
avia pedido , era alimento.  
Bien que le advierten , que  
emplee el discurso , y Pru-  
dencia , en lo que à de eje-  
cutar. *Considera , & recogi-* Vers. 11  
*ta , quid facias.* Fué decirle.  
En caso tan urgente , saber  
merecer importa : con el  
regalo , y abasto , merece-  
ràs el perdon de la ruindad ,  
y miseria de tu esposo: mas  
si sabes merecer , que eso  
es lo mas , conseguirás de  
tan generoso Principe , co-  
mo es David , la gracia su-  
ya para todos ; y cuanto tu  
quisieras. Aquí , pues , de  
tu discurso. *Considera , &*  
*recogita.*

Pasemos al efecto ; y  
concluyremos. Obrò mag-  
nanima Abigail. Llevò mā-  
tenimiento para todos los  
Soldados , con abundancia  
mucha. Templose David ,  
y admitiò con gratitud to-  
do

*vers.35* do lo que traia. Suscepiter.  
go David de manu ejus , omnia  
qua attulerat ei . Pero res-  
pondio ic misterioso. Vade  
pacifice in domum tuam : ec-  
ce audiri vocem tuam. Vete  
en paz : que yo te concedo,  
lo que me pides ; porque te  
é oido : Ecce audiri vocem  
tuam. No le obligò el pre-  
sente , que le hicho ? Si le  
obligò ; pues recompensò,  
con él , la ofensa. Pues co-  
mo David , solo alaba lo  
elocuente de sus voces ; y  
no lo selecto , y abundante  
del Regalo ? Como res-  
ponde , que haze la gracia ,  
por lo que dijo , y no por la  
accion magnanima , que  
obrò ? *Benedictum eloquium*

*vers.33* *tuum* , dijo antes ; y aora ,  
*Vade pacifice : ecce audiri vo-*  
*cem tuam.* No alaba la libe-  
ralidad ; solo elogia la elo-  
cuencia. No haze la gracia  
por las obras ; hacela por  
las palabras. Porque las  
obras , y el regalo fuè para  
*Merecer* : el estudio , y estilo  
prudente de las palabras ,  
fuè para *saber merecer* , con  
lo que hizo , merecio : con  
lo que dijo , supo merecer.  
*Considera* , & recogita. Y  
como mas que *merecer* , es  
*el saber merecer* : decir , que  
lo supo merecer , fuè dar

la mas crecida alabanza ; y  
declarar la mayor estimacion : manifestando , que  
el desenojar se David , q era  
la mayor gracia , q à Abi-  
gail entonces podia hacer ;  
con *Merecer* , no la huvierra  
logrado ; y cõ saber merecer ,  
no la pudo dejar de conse-  
guir. Ecce audiri vocem tv .  
Que à vn saber merecer , ve  
gracia , ó merced , podrá  
vn Principe negar ?

Gloriate , pues , Ilustre  
Consistorio , y Magistrado ,  
de que mereces , y sabes  
merecer , las onras , y fa-  
vores de nuestro Soberano  
Monarca ; de que doy , à  
este Nobilissimo Reyno ,  
afectuosas norabuenas. Y  
por esta Accion de Gracias  
por la salud confirmada de  
nuestro Rey , y Señor , po-  
demos confiar las felicida-  
des , que prenuncio. Para  
asegurarlas , sean continuas  
nuestras Rogativas. Y  
pues mejor , que por su  
Emperador los Romanos ,  
decimos los Espanoles , à  
nuestro amantissimo Rey ;  
*De nostris annis addat tibi,*  
*Omnipotens annos.* Pidamos  
à la Magestad Divina , con-  
ceda à nuestro Rey , y Se-  
ñor , que viva ; que reyne ;  
que triunfe , que vença ;  
que

que goce : salud , triunfos ,  
victorias , aplausos ; con su-  
cesion , y con gracia , pren-  
da de gloria . *Ad quam*

**nos perducat Iesus Ma-  
rie Filius.  
Amen.**

S. R. E. C. se, & omnia sua  
subjicit Auditor.

ORACION  
PANEGRICA  
GRATVLATORIA EN LA  
FESTIVA, Y CORDIAL ACLAMA  
CION, QVE HIZO LA INSIGNE VNIVERSIDAD DE  
Valencia en la plausible , y merecida exaltacion de su Preclaro  
cido Hijo, y Sapientissimo Maestro, el Excelentissimo Señor Don  
Fray Iuan Thomas de Rocaberti, Arçobispo de Valencia,  
à la Sagrada , y Suprema Dignidad de Inquisidor  
General de la Monarquia de España.

DIXOLA

EL Rmo. P. M. FRAY RAYMVNDO  
COSTA , MAESTRO EN FILOSOFIA , DOTOR EN  
Theologia de la gravissima Vniversidad de Barcelona , y en la de  
Valencia, y en aquella Cathedratico de Prima de Sagrada Escritura,  
Examinador Synodal del Arçobispado de Valencia , y de los  
Obispados de Barcelona, Tortosa , y Solsona, Prior que fuè del  
Real Convento de Santa Catharina Martyr de Barcelona,  
y aora Dignissimo Provincial de la siempre Venera-  
bilissima Religion de Predicadores en la  
Corona de Aragon.

CONSAGRALA  
LA MISMA INSIGNE VNIVERSIDAD,

A LA MVY ANTIGVA, LEAL, ILLVSTRE, NOBLE,  
y siempre Coronada Ciudad de Valencia , su  
Preclarissima Patrona.

CON LICENCIA.

---

En Valencia : Por VICENTE CABRERA, Impressor , y Librero  
de la Ciudad, en la Plaça de la Seo. Año 1695.